



Factura: 001-002-000054232



20181701006P01403



PROTOCOLIZACIÓN 20181701006P01403

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE MARZO DEL 2018, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

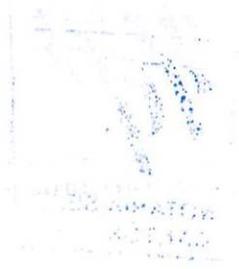
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792259215001

OBSERVACIONES:	CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA COMERCIO DIGITAL INTEGRAL S.A.C.
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GÁRCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

L

PROTOCOLIZACION No. 2018-17-01-006-P01403

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL
DIGITAL INTEGRAL S.A.C.

CUANTIA
INDETERMINADA

Quito, a 03 de marzo del 2018

DI: 2 COPIAS



Quito, 5 de marzo de 2018

Doctora
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito
Ciudad. -

Estimada Dra. Garcés:

De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial, solicito a Usted se sirva protocolizar los documentos a continuación:

1. Certificado de existencia legal de la compañía COMERCIO DIGITAL INTEGRAL S.A.C.

Una vez protocolizados el documento le solicito conferirme dos copias certificadas de la protocolización.

Atentamente,


Ana Belén Nieto
Mat. 17 - 2009 - 002 CJ

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 13856403 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada COMERCIO DIGITAL INTEGRAL S.A.C.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CAPITAL: S/. 1,000.00 SOLES

OBJETO: DEDICARSE A LA PROMOCION Y GESTION DE VENTAS Y COLOCACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS. PODRA TAMBIEN DEDICARSE A OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL CAMPO DEL COMERCIO ELECTRONICO, LAS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y PUBLICIDAD EN LINEA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRA, CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS QUE RESULTE CONVENIENTE AL INTERES SOCIAL Y DESARROLLAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA QUE ACUERDE SU JUNTA DE ACCIONISTAS, SIEMPRE QUE ESTAS SE ENCUENTREN PERMITIDAS A ESTE TIPO DE SOCIEDAD POR LAS LEYES DE LA REPUBLICA DEL PERU.

DURACIÓN: INDETERMINADA.

DOMICILIO: LIMA, PODRA CONSTITUIR SUCURSALES, AGENCIAS, OFICINAS O FILIALES EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA DEL PERU O DEL EXTRANJERO.

GERENTE GENERAL: VICTOR FRANCISCO VARGAS VASQUEZ

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PUBLICA DEL 23/03/2017 OTORGADO ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. EDGARDO HOPKINS TORRES.

II. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

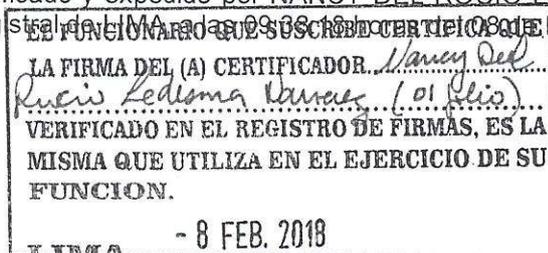
N° de Fojas del Certificado: 1

Derechos Pagados S/ 25.00 Recibo: 2018-760-00005074

Total de Derechos: S/ 25.00



Verificado y expedido por NANCY DEL ROCIO LEDESMA NARVAEZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de Lima, a las 09:08 horas del día 08 de Febrero del 2018.



MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

 **REPÚBLICA DEL PERÚ**

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **13/02/2018**

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / Nº **MRE432661135023325027**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

 **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Vargas Dulanto Hernan
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21 Nº 836075

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

 MREAP0899263



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

4

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Ana Belén Nieto con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión cero cero dos del Consejo de la Judicatura, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Sexta de este Cantón Quito, actualmente a mi cargo, en dos (02) fojas útiles, protocolizo los siguientes documentos: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL DIGITAL INTEGRAL S.A.C., que anteceden. Quito, a tres de marzo del dos mil dieciocho.

KLO

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 06 MAR. 2018

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

